



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0010669/2018

///doba, 26 DIC 2018

2857

VISTO

El expediente EXP-UNC:0010669/2018, presentado por la alumna FESSIA, Claudia Alejandra DNI 28.980.761, en el que solicita la equivalencia de las asignaturas Lengua Inglesa III y IV y algunos temas incluidos en Lengua Inglesa V aprobadas en la carrera del Profesorado en Lengua Inglesa para el Tercer Ciclo de Educación General Básica y Educación Polimodal de la Universidad Nacional de Villa María con la asignatura Lengua Inglesa II, correspondiente a la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 12/1986 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Lo indicado en la RD 37/1987 y su modificatoria RD 79/1996.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna FESSIA, Claudia Alejandra.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna FESSIA, Claudia Alejandra DNI 28.980.761 en la asignatura Lengua Inglesa II correspondiente a la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés, de esta Unidad Académica.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Córdoba